

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de abril del 2015

**SEÑORES ACCIONISTAS DE:
FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA.**

En mi calidad de comisario de la empresa FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúpleme informales que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; incluye, también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, disposiciones legales emitidas en el país y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia.

Atendiendo lo dispuesto en las correspondientes Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, debo indicar que FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA LTDA. fue constituida como compañía anónima en el mes de abril del 2011 y en el mes de noviembre 2013 cambió su denominación social a compañía limitada, dicha compañía ha sido constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es la prestación de servicios de corrida de revestimiento en pozos petroleros; servicio que lo presta utilizando maquinaria y equipo arrendado a Oilfield Equipment Rentals B.V., que es una compañía relacionada domiciliada en Holanda.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan los entes de control, como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR C.A. con un alcance suficientemente necesario para llegar a una correcta evaluación de dicho sistema, de la forma como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría, a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros, los mismos que han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, vigentes al 31 de diciembre del 2014 y se convierten en normas de aplicación obligatoria por la compañía para efectos contables.

En función del análisis efectuado, no se evidenció ninguna condición que constituya debilidad del control interno de la compañía; por lo que se ha podido evidenciar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Los componentes principales del Balance General han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se haya encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

En lo que se refiere a los elementos que constituyen el Estado de Pérdidas y Ganancias, puede validar que estos reflejan fielmente los registros contables y los documentos fuente que dieron origen a los ingresos y egresos del período, dando lugar a los siguientes resultados:

Ingresos	USD	3'792.424,32
Costos y Gastos	USD	4'639.171,96
Resultado del Período	USD	(846.747,64)
Participación Trabajadores	USD	0,00
Gastos no Deducibles	USD	186.757,95
Impuesto a la Renta	USD	30.522,54 (*)

(*) Anticipo Impuesto a la Renta 2014 determinado en la declaración anual de Impuesto a la Renta del año 2013.

En virtud que la compañía generó pérdidas en el ejercicio 2014, no existe cálculo de participación a trabajadores.

Tomando en consideración la pérdida de la compañía para el 2014, no se genera una base imponible gravable para efectos de impuesto a la Renta, en tal virtud, el anticipo de Impuesto a la renta determinado para el año 2014; es decir, 30.522,54, se convierte en este ejercicio el Impuesto a la Renta que la compañía tiene que pagar para el 2014.

Adicionalmente, es importante mencionar que, al cierre del ejercicio 2014, la compañía tuvo retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por US\$ 61.664,35, el mismo que compensado con el Impuesto a la Renta por pagar, genera un saldo a favor de la compañía, susceptible de reclamo ante el Servicio de Rentas Internas de US\$ 31.141,81

Es importante señalar por otro lado, que la revisión objeto del presente informe se ha realizado a la declaración original de la compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA.

Como resultado del examen, en base al alcance de la revisión, las transacciones registradas y los actos administrativos, se han ejecutado bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias; considerando las Resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

A la fecha el Informe de Auditoría fue presentado a la Compañía.

Opinión.

En mi opinión, los estados financieros de FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA. se encuentran acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano.

Sin embargo, es fundamental considerar que, por factores externos a los servicios o actividad principal que brinda la compañía, para el ejercicio fiscal 2015, mantiene un contingente financiero por la negativa de pago de algunas facturas emitidas a Petroamazonas, lo que implicaría en el futuro se tenga que reconocer una pérdida aproximada de US\$ 572K.

Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Debo dejar constancia, señores accionistas, que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ing. Josué Zarria', written over a printed name and title. The signature is stylized and somewhat abstract, with a large loop at the end.

Ing. Josué Zarria
Comisario